



**ACLARACIÓN A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REFORMA DE VARIAS SALAS DEL PALACIO DE CONGRESOS DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR)” Nº EXPEDIENTE: 62/2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a responder y publicar a las cuestiones planteadas siguientes:

**Pregunta (efectuada por el usuario “administracion@decomark2003.es” el 28-01-2022 a las 12:06):**

Buenos días, como puedo solicitar dicha licitación.

**Respuesta:**

Toda la documentación precisa para poder concurrir a la presente licitación (Cuadro de Características, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos, Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), etc.), se encuentra disponible en el Perfil del Contratante de esta Institución Ferial alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el número de expediente 62/2022. Los licitadores deberán presentar sus ofertas exclusivamente de forma electrónica, a través de la citada Plataforma, no admitiéndose ninguna oferta presentada de otra forma.

**Pregunta (efectuada por el usuario “insaesah1” el 02-02-2022 a las 11:44):**

"¿Buenos días, tienen previsto realizar visita técnica a las instalaciones del recinto?  
Muchas gracias"

**Respuesta:**

En los pliegos que rigen la presente licitación no está previsto realizar una visita técnica a las instalaciones del recinto, por lo que ésta no es necesaria para que el licitador pueda presentar oferta en la presente convocatoria.

No obstante, cualquier licitador interesado podrá realizar una visita a las instalaciones objeto de las obras previa solicitud al correo [contratacion@infecar.es](mailto:contratacion@infecar.es) donde se le indicarán las condiciones de acceso a éstas.

En todo caso, reiterar que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP Aclaraciones, cualquier información adicional sobre los pliegos y demás documentación que estimen pertinente sólo se podrá solicitar en la pestaña preguntas y respuestas de la licitación publicada en el Perfil del Contratante de esta Institución Ferial alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el número de expediente 62/2022.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en el certificado electrónico.

Órgano de Contratación  
Institución Ferial de Canarias (INFECAR)D. Antonio Morales Méndez



**ACLARACIÓN A LA PREGUNTA EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REFORMA DE VARIAS SALAS DEL PALACIO DE CONGRESOS DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR)” Nº EXPEDIENTE: 62/2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a responder y publicar a las cuestiones planteadas siguientes:

**Pregunta (efectuado por el usuario “gratecsa” el 03-02-2022 a las 17:53):**

Buenas tardes,

Nos gustaría que subieran a la plataforma los planos y fotografías si tuvieran para poder realizar una mejor valoración de la oferta.

Quedamos a la espera de recibir noticias a la mayor brevedad posible.

Atentamente

**Respuesta:**

Los planos y las fotografías que solicitan se encuentran en los documentos denominados “Proyecto de Ejecución Salas Palacio de Congresos” y “Proyecto de Instalaciones Salas Palacio de Congresos” publicados en formato PDF en la pestaña Anexos Pliego.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en el certificado electrónico.

Órgano de Contratación

Institución Ferial de Canarias (INFECAR)D. Antonio Morales Méndez

**ACLARACIÓN A LA PREGUNTA EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REFORMA DE VARIAS SALAS DEL PALACIO DE CONGRESOS DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR)” Nº EXPEDIENTE: 62/2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a responder y publicar a las cuestiones planteadas siguientes:

**Pregunta (efectuado por el usuario “dayanamora” el 08-02-2022 a las 17:05):**

Estimados señores,



Rogamos si nos pudieran indicar si se aceptan marcas y modelos similares a los indicadas en el proyecto original, en referencia a: Luminarias, Equipos de Climatización y Mecanismos.

Gracias de antemano.

**Respuesta:**

La sustitución de equipos en general prescritos en el proyecto de instalaciones deberán de ser equivalentes y no similares. La equivalencia ya sea estética, cualitativa o de requerimientos técnicos, será evaluada previo informe justificativo por parte de la contrata durante la fase de ejecución de obra.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en el certificado electrónico.

Órgano de Contratación

Institución Ferial de Canarias (INFECAR)D. Antonio Morales Méndez

**ACLARACIÓN A LA PREGUNTA EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “CONTRATO “SERVICIO DE AZAFATAS/OS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A EXPOSITORES Y VISITANTES DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)” Nº EXPEDIENTE: 2805/2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a responder y publicar a las cuestiones planteadas siguientes:

**Pregunta (efectuada por el usuario “visanchez” el 30-12-2022 a las 10:01horas:**

Buenos días,

¿El servicio se presta en la actualidad? En caso afirmativo, ¿qué empresa lo presta?  
¿hay subrogación?

**Respuesta:**

- En respuesta a su consulta, confirmamos que el servicio se está prestando en la actualidad.
- Podrá consultar la empresa adjudicataria que presta el servicio en el perfil del contratante de INFECAR, contrato denominado [“Servicio de azafatas/os de atención e información a expositores y visitantes de la institución ferial de canarias \(INFECAR\)” nº expediente: 1537/2021.](#)

-Con respecto a la consulta sobre la subrogación, no existe personal a subrogar.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en el certificado electrónico.



Órgano de Contratación  
Institución Ferial de Canarias (INFECAR)  
Antonio Morales Méndez